



ANEXO II

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACCEDER AL PROGRAMA AGROJOVEN.

A) Documentación general:

- 1º.- Modelo normalizado de solicitud debidamente cumplimentado conforme al Anexo I.
- 2º.- D.N.I. del solicitante o, en su caso, de la persona que actuará en su representación, en caso de que en la instancia de solicitud no se haya autorizado a la Corporación insular a consultar y/o verificar los datos referidos a la identidad del firmante.
- 3º.- En el supuesto de que se actúe a través de un representante, deberá acreditarse tal representación, que podrá realizarse por cualquiera de los siguientes medios: poder notarial o cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna.
- 4º.- Certificado de empadronamiento en cualquiera de los municipios de la isla de Tenerife.
- 5º.- Documento de alta o modificaciones de terceros debidamente cumplimentado (en caso de no haber sido presentado con anterioridad o de haberse modificado los datos).
- 6º.-Certificados acreditativos de que el beneficiario se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias frente a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la Administración Tributaria Canaria, así como frente a la Tesorería General de la Seguridad Social, solo en el caso de que en la instancia de solicitud no se haya autorizado al Cabildo Insular de Tenerife a la consulta y/o verificación del cumplimiento de tales obligaciones.

B) Documentación específica:

- 1º.- Proyecto empresarial que comprenda, como mínimo, la siguiente información:
 - Identificación y curriculum vitae del promotor, especificando la formación y experiencia profesional.
 - Ubicación y descripción del proyecto.
 - Inversión necesaria de forma detallada y su ritmo de ejecución.
 - Financiación prevista.
 - Análisis de costes fijos y costes variables, así como expectativas de facturación.
 - Número de puestos de trabajo de posible creación y expectativas de creación a medio o largo plazo.
 - Organigrama con reparto de responsabilidades.
 - Análisis del mercado.
 - Estrategias de comercialización.
 - Descripción del proceso productivo.
 - Análisis de la viabilidad económica y financiera del proyecto.
- 2º.- En caso de solicitarse algún/nos incentivo/os a la incorporación por persona que, en convocatorias anteriores, hubiera resultado beneficiaria de alguna de las prestaciones previstas para la fase de formación que recoge el programa, el proyecto presentado será el resultado de incorporar al inicial la formación y experiencia adquiridas en la citada fase. En este caso, el solicitante deberá presentar, además, informe favorable del tutor asignado relativo a la superación de la citada fase de formación.